

CONVOCATORIA DE SERVICIOS N°22 -2024/UGEL SULLANA

La UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA tiene la intención de realizar la contratación del **SERVICIO DE PONENCIA** por tal motivo se invita a todas las personas que cuenten con Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP), realizar su cotización por mesa de partes virtual, hasta el día 18 de Octubre a horas 4.00 p.m., del presente año, adjuntando su RNP y la documentación necesaria que acredite el perfil requerido según los TÉRMINOS DE REFERENCIA anexados en el presente comunicado, como se detalla a continuación:

1. SERVICIOS A CONTRATAR

SERVICIO PROFESIONAL DE PONENCIA

2.- DOCUMENTACION QUE DEBEN ADJUNTAR

- OFERTA ECONOMICA QUE INDIQUE, COMO MINIMO: PLAZO DE EJECUCION, RAZON SOCIAL, N° DE RUC, DIRECCION, DATOS DEL CONTACTO
- ANEXOS ADJUNTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS
- DOCUMENTACION QUE ACREDITE DEL PERFIL REQUERIDO
- CONSTANCIA RNP
- FICHA RUC
- CV DOCUMENTADO

Atentamente,
Oficina de Abastecimientos
UGEL Sullana

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACIÓN – (CIENCIA Y
TECNOLOGÍA)**

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente para el fortalecimiento Brindar asistencia técnica para la implementación de estrategias en la gestión académica e institucional en las instituciones educativas de EBR (Ciencia y Tecnología), mediante procesos participativos.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo se implementarán estrategias de gestión académica e institucional en la educación técnica para garantizar la calidad educativa y la pertinencia de los programas formativos.

3. OBJETO

- _ El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente para Transferir conocimientos especializados y experiencias practicas a docentes y directivos con el objetivo de mejorar sus competencias y habilidades y enriquecer el proceso de enseñanza- aprendizaje, actualizar conocimientos y habilidades y promover la innovación en el ambito de la educacion técnica.

4. SERVICIO A PRESTAR

- _ Ponencia de un Taller de capacitación para el Area de Ciencia y Tecnología, dirigido a 35 Docentes del área de CyT de las IIEE del ámbito de UGEL Sullana.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 4,000 (cuatro mil y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará antes de iniciar el servicio o al termino del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 8 horas.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la Jefa del Area de Educacion Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

11. PERFIL PROFESIONAL

- Magister en Educación, con experiencia docente de al menos 5 años en docencia de las ciencias y experiencia laboral de cinco años como docente de universidad, especialista, ponente y/o cargo directivo.
- Experiencia como ponente que acredite por lo menos dos años de experiencia en consultorias en Ciencia y Tecnología
- RNP (Opcional)
- Curriculum Vitae Documentado
- Numero de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACION – (INGLÉS)

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente con experiencia en capacitar en el área de inglés para el **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDOS A DOCENTES DEL ÁREA DE INGLÉS DENOMINADO: “PEDAGOGICAL KNOWLEDGE TO IMPROVE THE TEACHING PRACTICE”**.

2. ANTECEDENTES



Después de haber realizado un diagnóstico acerca de la práctica pedagógica a través del monitoreo que se viene realizando los docentes que imparten el área de inglés, se ha obtenido como resultado que en su mayoría carecen de conocimientos didácticos y metodológicos para desarrollar la práctica pedagógica, lo que genera un desconocimiento para el desarrollo de su planificación y secciones de aprendizaje. Una de las causas es que no contamos con docentes de Inglés netamente del área, la mayoría de ellos no cuentan con título de profesor o licenciado en educación en la especialidad, por lo que los docentes que enseñan el área son profesionales en educación en otras especialidades, profesionales en otras carreras con estudios de inglés, personas con secundaria completa con estudios de Inglés, debido a que no existe en las universidades e institutos pedagógicos de la región, la especialidad de profesor o licenciado en educación en Inglés. Otro resultado producto del monitoreo, tenemos que se viene aplicando la metodología tradicional con contenidos gramaticales repetitivos y vocabularios aislados, lo que dificulta a la mayoría de estudiantes alcanzar el nivel satisfactorio de las competencias, de este modo, la capacidad creativa de los niños se va reduciendo ya que el maestro les proporciona todo lo que necesitan. Por ejemplo, el profesor todo les traduce o les escribe en la pizarra lo que significa en español, les brindan listados de palabras aisladas en los vocabularios y elaboración de oraciones según el tiempo verbal, no cumpliéndose el desarrollo del enfoque por competencias propuesto por el ministerio de educación, que en el área de inglés es el enfoque comunicativo, el cual se basa en aprender el

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

inglés en pleno funcionamiento, en situaciones comunicativas simuladas o reales atendiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes.

3. OBJETO

El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente que se alinee al enfoque del área de acuerdo a los estándares y competencias que plantea el MINEDU para fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes de inglés de las instituciones educativas de UGEL Sullana, que les permita desarrollar las competencias del área a través de la aplicación del enfoque comunicativo en concordancia con el CNB.

4. SERVICIO A PRESTAR

Ponencia de un Taller de capacitación para el área de inglés, dirigido a todos los docentes que imparten la enseñanza del área de inglés de las II.EE del ámbito de UGEL Sullana.



5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 2,200 (Dos mil doscientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará al término del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 1 día, en un total de 7 horas cronológicas.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la Jefa del Area de Educacion Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

11. PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación con especialidad en el idioma ingles.

Experiencia en la gestión de proyectos educativos a nivel nacional e internacional.

Maestría en Educación con especialidad en Evaluación de Programas y Mejora de la Investigación de la Universidad de Michigan.

Maestría en Educación con especialidad en diseño y gestión curricular e innovación educativa.

- RNP (Opcional)
- Curriculum Vitae Documentado

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

- Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Numero de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Unidad de Gestión Educativa Local Sullana
Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14
Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE
INSTITUTO PEDAGOGICO

<https://www.gob.pe/ugelsullan>

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACION – PRIMARIA

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente para el fortalecimiento de competencias en planificación y evaluación de los aprendizajes,

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo se ha planificado un taller dirigido a directivos del nivel primaria de las I.I.EE. del ámbito de UGEL Sullana.



3. OBJETO

- _ El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente para fortalecer las competencias profesionales de los directivos en planificación y evaluación de los aprendizajes.

4. SERVICIO A PRESTAR

- _ Ponencia de un Taller de capacitación para la planificación y evaluación de los aprendizajes, dirigido a directivos de las I.I.EE del ámbito de UGEL Sullana.

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Forma de pago:

El pago se efectuará al término del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 02 días.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Se otorgará por la Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

11. PERFIL PROFESIONAL

- Profesional de la Carrera de Educación

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

- Experiencia como ponente 14 años
- RNP (Opcional)
- Curriculum Vitae Documentado
- Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Numero de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Unidad de Gestión Educativa Local Sullana
Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14
Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE
INSTITUTO PEDAGOGICO

<https://www.gob.pe/ugelsullan>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACIÓN – (ETP - EPT)

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente para el fortalecimiento Brindar asistencia técnica para la implementación de estrategias en la gestión académica e institucional en las instituciones educativas de EBR (EPT) y los Centros de Educación técnico – Productiva (CETPRO), mediante procesos participativos.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo se implementarán estrategias de gestión académica e institucional en la educación técnica para garantizar la calidad educativa y la pertinencia de los programas formativos.



3. OBJETO

- El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente para Transferir conocimientos especializados y experiencias practicas a docentes y directivos con el objetivo de mejorar sus competencias y habilidades y enriquecer el proceso de enseñanza- aprendizaje, actualizar conocimientos y habilidades y promover la innovación en el ambito de la educacion técnica.

4. SERVICIO A PRESTAR

- Ponencia de un Taller de capacitación para el Area de EPT y la modalidad de ETP - CETPRO, dirigido a 100 Docentes y directores de las IIEE del ámbito de UGEL Sullana.

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!



Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 4000 (cuatro mil cien y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará al termino del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 8 horas.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la Jefa del Area de Educacion Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

11. PERFIL PROFESIONAL

- Profesional de la Carrera Licenciado en educación, con al menos dos capacitaciones en la modalidad y experiencia laboral de modalidad y experiencia laboral de cinco años en ETO y/o IEST como docente, especialista, ponente y/o cargo directivo.
- Experiencia como ponente que acredite por lo menos dos ponencias en CETPRO o IEST.
- RNP (Opcional)
- Curriculum Vitae Documentado
- Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Número de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la Nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DRA. GLORIA PATRICK LEGORREYES

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE PONENCIA – TALLER

Curso – Taller de Capacitación en el fortalecimiento de las Competencias, procesos pedagógicos y didácticos de las áreas de CC.SS. Y DPCC

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente para desarrollar un Curso – Taller de Capacitación en el fortalecimiento de las Competencias, procesos pedagógicos y didácticos de las áreas de CC.SS. Y DPCC, Evaluación formativa en CC.SS – DPCC: Diseño de instrumentos de evaluación, Sistema económico financiero nacional: Toma de decisiones, Prácticas económicas financieras informales e ilícitas.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo organiza esta actividad orientada a la formación docente, a través de un Curso – taller de capacitación destinado al fortalecimiento de las competencias de sus docentes del Área de Ciencias Sociales.

3. OBJETO

El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente para desarrollar un Curso – Taller de Capacitación en el fortalecimiento de Competencias de los docentes en las áreas de CC.SS. y DPCC, asimismo, en Evaluación formativa y Diseño de instrumentos de evaluación y funcionamiento del Sistema económico financiero nacional.

4. SERVICIO A PRESTAR

- Ponencia de un Taller de capacitación para el Área de Ciencias Sociales y DPCC, dirigido a Docentes y/o directores de las IIEE del ámbito de UGEL Sullana.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 2,200 (Dos mil doscientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará al termino del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de (08 horas por cada taller)

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la Jefa del Area de Educacion Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

9. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

10. PERFIL PROFESIONAL

- **Profesional de la Carrera** de EDUCACIÓN.

Titulado en Educación en Nivel Secundaria, Especialidad en Ciencias Sociales. Especialista en Formación y capacitación de adultos, Especialista en diseño de Currículo en Nivel Superior, Especializada en Neuroeducación.

- **Experiencia como ponente: 10 AÑOS.**

Experiencia como ponente a nivel regional

Experiencia como conferencista a nivel nacional

Experiencia como conferencista a nivel internacional

REQUISITOS A PRESENTAR SI RESULTARA GANADOR:

- **RNP (Opcional)**
- **Curriculum Vitae Documentado**
- **Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.**
- **Numero de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)**

Disponibilidad para prestar servicios.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
DRA. GLORIA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACION

EDUCACION FISICA

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de tres Ponentes para el fortalecimiento de Competencias pedagógicas a docentes de Educación Física.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo, se estará realizando la Capacitación a los docentes de del área de educación Física de los niveles de primaria y secundaria.

3. OBJETO

- El objeto de contratación del servicio profesional de tres Ponente para fortalecer las Competencias de docentes del área de Educación Física del ambito de UGEL Sullana

4. SERVICIO A PRESTAR

- Ponencia de un Taller de capacitación para el Area de Educación Física, dirigido a Docentes de los niveles de primaria y secundaria de las IIEE del ámbito de UGEL Sullana.

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Forma de pago:

El pago se efectuará al término del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 01 día.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

11. PERFIL PROFESIONAL

- Profesionales en la carrera de Educación Física

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

- Experiencia como ponente más de 10 años
- RNP (Opcional)
- Curriculum Vitae Documentado
- Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Numero de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

Unidad de Gestión Educativa Local Sullana
Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14
Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE
INSTITUTO PEDAGOGICO

<https://www.gob.pe/ugelsullan>

TERMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACION -
COMUNICACION**

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de un Ponente para el fortalecimiento de capacidades de los Docentes de Comunicación en el marco de la evaluación formativa según CNEB.

2. ANTECEDENTES

La UGEL Sullana, es responsable de planificar, realizar el seguimiento, control y evaluación de la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas enmarcadas dentro de su ámbito, en el marco de la normativa aplicable. Por tal motivo es necesario fortalecer las competencias de uno de los agentes de vital importancia, como son los docentes para la mejora de la práctica educativa, en lo concerniente a Evaluación formativa, para el logro de aprendizajes de nuestros estudiantes.



3. OBJETO

El objeto de contratación del servicio profesional de un Ponente para fortalecer las competencias de los Docentes de Comunicación en Evaluación formativa.

4. SERVICIO A PRESTAR

Ponencia de un Taller de capacitación para el Área de Comunicación, dirigido a 100 Docentes y/o directores de las IIEE del ámbito de UGEL Sullana.

Día: sábado 12 de octubre del 2024

Hora: De 8 a 1 y de 2 a 5 de la tarde

Lugar: IEP San Pedro Chanel

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará al CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 2 200 (dos mil doscientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará al finalizar el servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.



6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 1 día, mañana y tarde.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.

8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

11. PERFIL PROFESIONAL

- Profesional de la Carrera de Educación en Comunicación o Lengua y Literatura
- Maestría: En Ciencia de la Comunicación con mención en Didáctica de la Comunicación
- Especialización: Tecnología de la información (TIC) en Educación: Uso de herramientas digitales para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Actualizaciones: En cursos sobre enfoque de competencia
- Experiencia: Capacitador o especialista pedagógico del MINEDU del área de comunicación
- RNP
- Curriculum Vitae Documentado
- Constancia de información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Número de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
DRA. GLORIA MARTÍNEZ LEGUALES

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

TERMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE PONENCIA – TALLER DE CAPACITACIÓN DE
MATEMÁTICA**

1. FINALIDAD

Contratación de servicio profesional de Dos (2) Ponentes para el fortalecimiento de capacidades de los Docentes de Matemática en el marco de la evaluación formativa según el CNEB.

2. ANTECEDENTES

Como entidad responsable de garantizar la calidad educativa en la jurisdicción, UGEL Sullana busca fortalecer las competencias de sus docentes en evaluación formativa. A través de esta capacitación, se busca que los docentes adquieran las herramientas necesarias para diseñar e implementar procesos de evaluación que permitan identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, ajustar las estrategias de enseñanza y promover el desarrollo de competencias claves como son las Competencias 23 a la 26 del Currículo Escolar Nacional de Educación Básica.



3. OBJETO

El objeto de contratación del servicio profesional de Dos (2) Ponentes para fortalecer las competencias de los Docentes de Matemática en Evaluación formativa de las Competencias 23 a la 26 en el marco del CNEB.

4. SERVICIO A PRESTAR

Diseño y ejecución de un Taller de capacitación sobre Evaluación Formativa de las competencias 23 a la 26 dirigido a 150 docentes de Matemática de UGEL Sullana.

5. MONTO, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO

Monto:

Se abonará a cada CONTRATADO, como contraprestación del servicio, la suma total de S/ 2 200 (Dos mil doscientos y 00/100 soles) el cual incluye todos los

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Forma de pago:

El pago se efectuará al término del servicio y la presentación del Recibo por Honorarios emitido en moneda nacional a nombre de UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL SULLANA con RUC 20316055631, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que “EL CONTRATADO” cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar en cada pago el formulario emitido por SUNAT.

6. TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO.

El servicio prestado tendrá una duración de 1 día, mañana y tarde.

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada por la Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva, quien deberá suscribir la conformidad del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento de los Términos de Referencia.



8. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato no estará sujeto a relación de dependencia frente a la Unidad de Gestión Educativa Local – Sullana, no generando por tanto vínculo laboral entre partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno.

9. PENALIDAD

De no cumplir las obligaciones correspondientes de acuerdo a los TDR, el contratado será inhabilitado de contratar con el estado.

10. PRODUCCION INTELECTUAL

La producción intelectual y digital, que genere como consecuencia de la contratación del servicio, es netamente de propiedad de la entidad.

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

11. PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional de la Carrera de Educación con Especialidad en Matemática.
- Con Maestría en Investigación Pedagógica
- Contar con experiencia como Acompañante o Especialista pedagógico del Ministerio de Educación en el área de Matemática.
- Contar con experiencia como ponente en capacitaciones a docentes de matemática en evaluación formativa de las competencias 23 a la 26 del CNEB.
- Experiencia en elaboración y revisión pedagógica de materiales educativos para el área de matemática.
- Producción de textos de Matemática sobre Orientaciones para el desarrollo y evaluación de las competencias del Área de Matemática
- Especialización en formación de Formadores en Ciencias y Matemática
- RNP (Opcional)
- Currículum Vitae Documentado
- Constancia de Información registrada en la SUNAT para emitir Recibos por honorarios.
- Número de Cuenta y CCI de cualquier Banco (menos del Banco de la nación)
- Disponibilidad para prestar servicios.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
[Firma]
DRA. GLORIA HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL

¡ EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

ANEXO N°01**SOLICITUD DE COTIZACION**

SEÑORES:

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
UGEL SULLANA**

RAZON SOCIAL DE EMPRESA:
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SULLANA

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO:

PRESENTE:

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la ADQUISICION/**SERVICIO** de,De acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas o términos de referencias (Según corresponda), detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad del requerimiento por la unidad ejecutora de UGEL SULLANA, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES**Del Postor:**

- No estar Impedido de controlar con el estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Numero de RUC.
- Los precios deben estar Expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio o consultoría.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores – RNP (de corresponder).

Lugar de entrega: Mediante correo electrónico dirigido a:

Plazo de entrega de la cotización:

; EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENEGUE!

ANEXO N°02

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS IGUALES O INFERIORES
A 8 UIT**

SEÑORES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
UGEL SULLANA
PRESENTE.**

REFERENCIA:

De nuestra consideración:

En calidad de proveedor, luego de haber examinado los documentos de la contratación de la referencia proporcionados por la entidad y conocer las condiciones **existentes DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Cumplir con los requerimientos y condiciones establecidos DEL SERVICIO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL ÁREA DE AEBTP de la presente contratación.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme el artículo 11 de la Ley de contratación del estado.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
5. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
6. Comprometerme a mantener mi oferta presentada durante el desarrollo de la contratación y a aceptar la orden de (compra/servicio) en las condiciones pactadas, en caso de resultar favoreciendo con la contratación.
7. Conocer las sanciones contenido en la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento, así como las disposiciones aplicadas en la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sullana,

.....
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUC:

N° TELEFONICO:

CORREO:

; EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

ANEXO N°03**FORMATO DE OFERTA ECONOMICA A SUMA ALZADA**

SEÑORES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
UGEL SULLANA
PRESENTE.**

REFERENCIA:

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para..... A fin de remitirle mi oferta económica conforme a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas remitidas.

CONCEPTO:	PRECIO TOTAL
TOTAL:	

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso. Los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Finalmente, preciso que cumpla con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, establecidas para la citada prestación, a los cuales someto en su integridad.

Sullana,

Atentamente

.....
Firma y sello del representante legal**RUC:****N° TELEFONICO:****CORREO:****; EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**

ANEXO N°04**FORMATO DE OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS****SEÑORES****UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
UGEL SULLANA
PRESENTE.**

REFERENCIA:

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de cotización para..... A fin de remitirle mi oferta económica conforme a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas remitidas.

CONCEPTO	PRECIO OFERTA (UNITARIO MENSUAL ENTREGABLE, O SEGÚN PORCENTAJE) S/.	PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA	OFERTA TOTAL S/.

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso. Los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

Finalmente, preciso que cumpla con los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, establecidas para la citada prestación, a los cuales someto en su integridad.

Sullana,

Atentamente

.....
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**RUC:****N° TELEFONICO:****CORREO:****; EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**

ANEXO N° 05**FORMATO DE CARTA – AUTORIZACION****(PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR)**

Sullana,

SEÑORES

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO
UGEL SULLANA
PRESENTE.****ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONOS EN CUENTA.**

Por medio de la presente, Comunico a Ud. Que el número del código de cuenta interbancaria (CCI) es:

- a) Número de cuenta corriente interbancaria (Consta de 20 dígitos y debe estar asociado a su número de RUC:
- b) Banco:
- c) Tipo de moneda:
- d) Titular de la cuenta:
- e) Numero de RUC:

NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.

Agradeciéndole se sirva poner lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de compra y/o de servicio, quedara cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente

.....
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**RUC:****N° TELEFONICO:****CORREO:****; EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**